

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384451
Número de orden de compra a modificar:	111804

Entidad compradora:	Procuraduría General de la Nación
Nombre del solicitante:	Edwin Guillermo Torres Rodríguez
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-14 11:28:44

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-31	2024-03-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106516	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-21823	CDP	21823
Nueva	ADICIÓN 1	AVF-34723	AVF	34723

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2200293.00	CDP-21823	13201758.00

2	ays04--R13 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	6530.00	CDP-21823	39180.00
3	ays04--R13 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7399.00	CDP-21823	44394.00
4	ays04--R13 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3122.40	CDP-21823	18734.40
5	ays04--R13 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8047.00	CDP-21823	48282.00
6	ays04--R13 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	6.0	Unidad	18986.25	CDP-21823	113917.50
7	ays04--R13 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	6453.00	CDP-21823	38718.00
8	ays04--R13 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	23143.00	CDP-21823	138858.00
9	ays04--R13 - Ambientador 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7409.00	CDP-21823	44454.00
10	ays04--R13 - Insecticida 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	20274.00	CDP-21823	121644.00
11	ays04--R13 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	1110.00	CDP-21823	6660.00
12	ays04--R13 - Papel higiénico 1 (Compra) - 8	6.0	Unidad	13592.00	CDP-21823	81552.00
13	ays04--R13 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	44534.40	CDP-21823	267206.40
14	ays04--R13 - Toallas para manos 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	73920.00	CDP-21823	443520.00

15	ays04--R13 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	6.0	Unidad	32880.00	CDP-21823	197280.00
16	ays04--R13 - Pañuelos (Compra) - 2	6.0	Unidad	10188.00	CDP-21823	61128.00
17	ays04--R13 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	7334.00	CDP-21823	44004.00
18	ays04--R13 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10160.00	CDP-21823	60960.00
19	ays04--R13 - Servilleta papel (Compra) - 2	6.0	Unidad	5832.00	CDP-21823	34992.00
20	ays04--R13 - Café 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	120927.00	CDP-21823	725562.00
21	ays04--R13 - Azúcar 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	29643.00	CDP-21823	177858.00
22	ays04--R13 - Aromática (Compra) - 2	6.0	Unidad	3936.00	CDP-21823	23616.00
23	ays04--R13 - Bebida de frutas (Compra) - 2	6.0	Unidad	20816.00	CDP-21823	124896.00
24	ays04--R13 - Agua potable 4 (Compra) - 10	6.0	Unidad	145560.00	CDP-21823	873360.00
25	ays04--R13 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-21823	0.00
26	ays04--R13 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-21823	0.00
27	ays04--R13 - AIU	1.0	Unidad	1693253.43	CDP-21823	1693253.43
28	ays04--R13 - IVA	1.0	Unidad	321718.15	CDP-21823	321718.15

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2.50	Unidad	2464328.16	AVF-34723	6160820.40
Nuevo	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	1392823.16	AVF-34723	1392823.16
Editado	27	ays04--R13 - AIU	1.00	Unidad	2448617.80	CDP-21823	2448617.80
Editado	28	ays04--R13 - IVA	1.00	Unidad	465237.39	CDP-21823	465237.39

#### Detalle o justificación de la aclaración

Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 111804 - REGIÓN 13 se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionar por la suma de \$8.452.527,17, para un valor total de la orden de compra de \$27.400.033,05. Lo anterior obedece a lo señalado en el formato de solicitud de modificación suscrito por el supervisor de la orden de compra, el cual hace parte integral de la presente modificación



Firma ordenador del gasto

Nombre: LORENA PATRICIA SÁNCHEZ HUERTAS

Documento: C.C 52.007.443 DE BOGOTÁ



Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES

Documento: 52.418.809 de Bogota



**FORMATO:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO

**PROCESO:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión	1
Fecha	25/11/2022
Código	AB-F-07

<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	111804-2023																																		
<b>OBJETO</b>	Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Procuraduría General de la Nación ubicadas en el nivel nacional y en la ciudad de Bogotá (Región de Cobertura No.13 del Acuerdo Marco de Precios-Leticia- Amazonas).																																		
<b>CONTRATISTA</b>	ASECOLBAS LTDA																																		
<b>PLAZO</b>	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023																																		
<b>VALOR</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>VALOR INICIAL</b></td> </tr> <tr> <td><b>\$18.947.505,88</b></td> </tr> </table>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>\$18.947.505,88</b>	<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>ADICIÓN (VALOR)</b>	<b>\$ 8.452.527,17</b>																													
		<b>VALOR INICIAL</b>																																	
		<b>\$18.947.505,88</b>																																	
		<b>PRÓRROGA</b> (Plazo en días o meses)	<b>2 MESES y 15 DIAS</b>																																
		<b>MODIFICACIÓN</b> (CLÁUSULA A MODIFICAR)	N/A																																
<b>SUSPENSIÓN</b> (Desde/Hasta)	N/A																																		
<b>OTRA, CUAL?</b>	N/A																																		
<b>ANTECEDENTES QUE DAN LUGAR A LA SOLICITUD</b>	<p>El 22 de junio de 2023, se celebró la orden de compra No. 111804-2023 la cual cubre el servicio de aseo y cafetería, en la Región 13 esto es la sede ubicada en Leticia- Amazonas, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p>El día 5 de julio de 2023 se suscribió el acta de inicio para dar comienzo a la ejecución de la Orden de Compra en los términos descritos en el Acuerdo Marco de precios de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023.</p> <p>Las condiciones fundamentales pactadas en la orden de compra son el suministro de 1 <u>operario de aseo y cafetería tiempo completo</u> y el suministro de insumos de aseo y cafetería para las sedes PGN, conforme a los ítems señalados en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 111804 - REGIÓN 13; a la fecha el contratista ha suministrado los bienes y servicios acordados en la orden de compra y cumplido con las obligaciones señaladas en el acuerdo marco.</p> <p>Previendo la estructuración de un nuevo proceso contractual para la vigencia 2024, se realizó el trámite de autorización de vigencias futuras para cubrir el servicio hasta el 15 de marzo de 2024.</p> <p>El 28 de agosto de 2023 mediante correo electrónico la supervisión solicitó al contratista si aceptaba la modificación de adición y prórroga de la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024, a la cual el contratista respondió mediante comunicado de fecha <b>29 de agosto de 2023</b> que sí estaba de acuerdo con la modificación.</p> <p>En la fecha, a solicitud de la Entidad, las partes están de acuerdo en adicionar y prorrogar la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024 para darle continuidad al servicio de operarios hasta la fecha indicada; <u>el ítem de insumos de aseo y cafetería se adiciona únicamente para dos (2) meses.</u></p>																																		
<b>DETALLE SOLICITUD REQUERIDA</b>	<p>Conforme con lo detallado en el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 111804 - REGIÓN 13 se requiere prorrogar la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2024 y adicionar por la suma de <b>\$8.452.527,17</b>, para un valor total de la orden de compra de <b>\$27.400.033,05</b></p> <p>Por lo anterior los ítems a crear y modificar en la orden de compra son los siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nuevo</td> <td>ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1</td> <td>2,5</td> <td>Unidad</td> <td>2.464.328,16</td> <td>6.160.820,40</td> </tr> <tr> <td>Nuevo</td> <td>Insumos Aseo y Cafetería</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>1.392.823,16</td> <td>1.392.823,16</td> </tr> <tr> <td>Editado</td> <td>ays04--R13 - AIU</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>2.448.617,80</td> <td>2.448.617,80</td> </tr> <tr> <td>Editado</td> <td>ays04--R13 - IVA</td> <td>1</td> <td>Unidad</td> <td>465.237,39</td> <td>465.237,39</td> </tr> </tbody> </table>					Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Nuevo	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2,5	Unidad	2.464.328,16	6.160.820,40	Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	1.392.823,16	1.392.823,16	Editado	ays04--R13 - AIU	1	Unidad	2.448.617,80	2.448.617,80	Editado	ays04--R13 - IVA	1	Unidad	465.237,39	465.237,39
Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																														
Nuevo	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2,5	Unidad	2.464.328,16	6.160.820,40																														
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	1.392.823,16	1.392.823,16																														
Editado	ays04--R13 - AIU	1	Unidad	2.448.617,80	2.448.617,80																														
Editado	ays04--R13 - IVA	1	Unidad	465.237,39	465.237,39																														



**FORMATO:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO

**PROCESO:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión	1
Fecha	25/11/2022
Código	AB-F-07

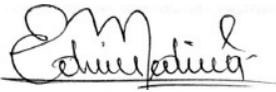
<p><b>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA</b></p>	<p>La Entidad continua con la necesidad de conservar las sedes brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo, de desinfectar para robustecer los protocolos de bioseguridad y de brindar a los funcionarios y ciudadanos visitantes café y bebidas aromáticas calientes, en los términos del acuerdo marco de precios y conforme con lo expuesto en la descripción de la necesidad del documento de estudios previos.</p> <p>Por lo expresado en los antecedentes resulta conveniente adicionar la orden de compra, mientras se estructura y surte un nuevo proceso contractual para cubrir la vigencia 2024, lo cual coadyuvará a garantizar el servicio de aseo y cafetería en la sede de la Entidad, dándole continuidad en un tiempo prudencial y evitar la interrupción del servicio de operarios de aseo y cafetería en las sedes de esta Región de cobertura.</p> <p>En el ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 111804 - REGIÓN 13, se indican por ítem la cantidad adicional, el precio unitario, el valor a adicionar, el AIU y el IVA, así como el valor total por ítem conforme la adición.</p> <p>Teniendo en cuenta lo señalado en los literales b y c del numeral 10.2 "Ajustes al Catalogo por variación de precios" del AMP IV CCE-126-2023, los precios de los ítems a adicionar contienen la estimación de los incrementos porcentuales de IPC y del SMMLV del año 2024, que se proyectan <b>12%</b> de incrementos tanto para el IPC a 31 de diciembre de 2023 como del SMMLV.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 <i>"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración"</i>. y así mismo el inciso segundo del parágrafo del citado artículo señala que <i>"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"</i>.</p> <p>El valor inicial de la orden de compra es de <b>\$18.947.505,88 M/CTE, INCLUIDO IVA</b>, valor que corresponde a <b>16,33 SMMLV</b> para el año 2023, y el valor a adicionar es la suma de <b>\$8.452.527,17 M/CTE</b>, equivalente a <b>7,29 SMMLV</b> para el año 2023, monto que no supera el 50% del valor del contrato inicial.</p>										
<p><b>EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA</b></p>	<table border="1"> <tr> <td>Ejecución física (%)</td> <td>53,00% (hasta el 31 de octubre de 2023)</td> </tr> <tr> <td>Ejecución financiera (%)</td> <td>43,92 ( Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)</td> </tr> <tr> <td>Valor pagado</td> <td><b>\$8.321.320,65</b> (Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)</td> </tr> <tr> <td>Multas (marcar)</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><b>Observaciones</b></td> <td>Pagos tramitados a la División Financiera mediante certificación No.1 julio de 2023 \$2.320.977,78 certificación No. 2 agosto de 2023 \$2.997.752,34. La certificación No.3 septiembre de 2023 por valor de \$3.002.590,53.</td> </tr> </table>	Ejecución física (%)	53,00% (hasta el 31 de octubre de 2023)	Ejecución financiera (%)	43,92 ( Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)	Valor pagado	<b>\$8.321.320,65</b> (Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)	Multas (marcar)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Observaciones</b>	Pagos tramitados a la División Financiera mediante certificación No.1 julio de 2023 \$2.320.977,78 certificación No. 2 agosto de 2023 \$2.997.752,34. La certificación No.3 septiembre de 2023 por valor de \$3.002.590,53.
Ejecución física (%)	53,00% (hasta el 31 de octubre de 2023)										
Ejecución financiera (%)	43,92 ( Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)										
Valor pagado	<b>\$8.321.320,65</b> (Hasta certificación No.3 septiembre de 2023)										
Multas (marcar)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>										
<b>Observaciones</b>	Pagos tramitados a la División Financiera mediante certificación No.1 julio de 2023 \$2.320.977,78 certificación No. 2 agosto de 2023 \$2.997.752,34. La certificación No.3 septiembre de 2023 por valor de \$3.002.590,53.										
<p><b>DOCUMENTOS SOPORTE</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asignación de autorización de vigencia futura No.37223 del 16 de agosto de 2023. Oficio suscrito por la Directora General de Presupuesto Público No.2-2023-042690 del 14 de agosto de 2023.</li> <li>Informes de ejecución contractual certificaciones No. 1, 2 y 3.</li> <li>Acta de Inicio Región 13 O.C 111804-2023 de fecha 5 de julio de 2023</li> <li>Manifestación de aceptación del contratista para la modificación, de fecha 29 de agosto 2023.</li> </ol>										



**FORMATO:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO Y/O CONVENIO

**PROCESO:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión	1
Fecha	25/11/2022
Código	AB-F-07

<b>FIRMA DE LOS SUPERVISORES / INTERVENTORES</b>	Eduin de Jesús Medina Cuello 
<b>VISTO BUENO DEL COORDINADOR DE ÁREA / SUPERIOR INMEDIATO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	Dumar Javier Cárdenas Poveda 

Proyectó: Jorge Luis Galvis  
Revisó: Jorge Luis Galvis Ortiz – División Administrativa  
Aprobó: Dumar Javier Cárdenas Poveda – Jefe División Administrativa

**ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 111804- REGIÓN 13**

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior	Total anterior	Cantidad adicional	Precio unitario con incrementos	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem
1	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.00	Mes	2.200.293,00	13.201.758,00	2,5	2.464.328,16	6.160.820,40	616.082,04	117.055,59	19.362.578,40
2	ays04--R13 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	6.530,00	39.180,00	2	7.313,60	14.627,20	1.462,72	277,92	53.807,20
3	ays04--R13 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 1	6.00	Unidad	7.399,00	44.394,00	2	8.286,88	16.573,76	1.657,38	314,90	60.967,76
4	ays04--R13 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 1	6.00	Unidad	3.122,40	18.734,40	2	3.497,09	6.994,18	699,42	132,89	25.728,58
5	ays04--R13 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	8.047,00	48.282,00	2	9.012,64	18.025,28	1.802,53	342,48	66.307,28
6	ays04--R13 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	6.00	Unidad	18.986,25	113.917,50	2	21.264,60	42.529,20	4.252,92	808,05	156.446,70
7	ays04--R13 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	6.453,00	38.718,00	2	7.227,36	14.454,72	1.445,47	274,64	53.172,72
8	ays04--R13 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	23.143,00	138.858,00	2	25.920,16	51.840,32	5.184,03	984,97	190.698,32
9	ays04--R13 - Ambientador 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	7.409,00	44.454,00	2	8.298,08	16.596,16	1.659,62	315,33	61.050,16
10	ays04--R13 - Insecticida 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	20.274,00	121.644,00	2	22.706,88	45.413,76	4.541,38	862,86	167.057,76
11	ays04--R13 - Esponjilla 2 (Compra) - 2	6.00	Unidad	1.110,00	6.660,00	2	1.243,20	2.486,40	248,64	47,24	9.146,40
12	ays04--R13 - Papel higiénico 1 (Compra) - 8	6.00	Unidad	13.592,00	81.552,00	2	15.223,04	30.446,08	3.044,61	578,48	111.998,08
13	ays04--R13 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	6.00	Unidad	44.534,40	267.206,40	2	49.878,53	99.757,06	9.975,71	1.895,38	366.963,46
14	ays04--R13 - Toallas para manos 2 (Compra) - 4	6.00	Unidad	73.920,00	443.520,00	2	82.790,40	165.580,80	16.558,08	3.146,04	609.100,80
15	ays04--R13 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	6.00	Unidad	32.880,00	197.280,00	2	36.825,60	73.651,20	7.365,12	1.399,37	270.931,20

**ANEXO JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN OC 111804- REGIÓN 13**

No	Artículo	Cantidad anterior	Unidad	Precio anterior	Total anterior	Cantidad adicional	Precio unitario con incrementos	Valor a adicionar por ÍTEM	AIU adición por ítem	IVA adición ítem	Valor Total ítem
16	ays04--R13 - Pañuelos (Compra) - 2	6.00	Unidad	10.188,00	61.128,00	2	11.410,56	22.821,12	2.282,11	433,60	83.949,12
17	ays04--R13 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 1	6.00	Unidad	7.334,00	44.004,00	2	8.214,08	16.428,16	1.642,82	312,14	60.432,16
18	ays04--R13 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 1	6.00	Unidad	10.160,00	60.960,00	2	11.379,20	22.758,40	2.275,84	432,41	83.718,40
19	ays04--R13 - Servilleta papel (Compra) - 2	6.00	Unidad	5.832,00	34.992,00	2	6.531,84	13.063,68	1.306,37	248,21	48.055,68
20	ays04--R13 - Café 1 (Compra) - 4	6.00	Unidad	120.927,00	725.562,00	2	135.438,24	270.876,48	27.087,65	5.146,65	996.438,48
21	ays04--R13 - Azúcar 1 (Compra) - 3	6.00	Unidad	29.643,00	177.858,00	2	33.200,16	66.400,32	6.640,03	1.261,61	244.258,32
22	ays04--R13 - Aromática (Compra) - 2	6.00	Unidad	3.936,00	23.616,00	2	4.408,32	8.816,64	881,66	167,52	32.432,64
23	ays04--R13 - Bebida de frutas (Compra) - 2	6.00	Unidad	20.816,00	124.896,00	2	23.313,92	46.627,84	4.662,78	885,93	171.523,84
24	ays04--R13 - Agua potable 4 (Compra) - 10	6.00	Unidad	145.560,00	873.360,00	2	163.027,20	326.054,40	32.605,44	6.195,03	1.199.414,40
76	ays04--R13 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	0	0		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77	ays04--R13 - Recargo por dotación especial	1.00	Unidad	0	0		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	ays04--R13 - AIU	1	Unidad	1.693.253,43	1.693.253,43				755.364,37		2.448.617,80
79	ays04--R13 - IVA	1	Unidad	321.718,15	321.718,15					143.519,24	465.237,39
<b>VALOR TOTAL ADICIÓN</b>								<b>8.452.527,17</b>			
<b>NUEVO VALOR TOTAL ODE DE COMPRA</b>										<b>27.400.033,05</b>	

**ITEMS NUEVOS Y EDITADOS OC 111804 - REGIÓN 13**

<b>Tipo</b>	<b>Ártículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
Nuevo	ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	2,5	Unidad	2.464.328,16	6.160.820,40
Nuevo	Insumos Aseo y Cafetería	1	Unidad	1.392.823,16	1.392.823,16
Editado	ays04--R13 - AIU	1	Unidad	2.448.617,80	2.448.617,80
Editado	ays04--R13 - IVA	1	Unidad	465.237,39	465.237,39

<b>Ártículo</b>	<b>Total</b>
ays04--R13 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.160.820,40
Insumos Aseo y Cafetería	1.392.823,16
ays04--R13 - AIU	755.364,37
ays04--R13 - IVA	143.519,24
<b>Valor Presupuesto de la adición</b>	<b>8.452.527,17</b>

VALOR INICIAL OC	18.947.505,88
VALOR ADICION	8.452.527,17
<b>NUEVO VALOR DE LA OC</b>	<b>27.400.033,05</b>



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHbbarrera

25-01-01

2023-08-16-4:05 p. m.

BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION -  
GESTION GENERAL

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	37223	Fecha Registro:	2023-08-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	25-01-01-000 PGN-GESTION GENERAL		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	34723	Fecha Autorizacion	2023-08-14
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	832.872.713,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	832.872.713,00	Saldo No Utilizado:	832.872.713,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación		CSF		832.872.713,00		832.872.713,00	832.872.713,00
Año Fiscal	2024	Totales por año:			832.872.713,00		832.872.713,00	832.872.713,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2023-042690	Fecha Doc. Soporte:	2023-08-14	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2024.				

JOSE  
JAVIER  
MORA  
LES

Firmado digitalmente por JOSE JAVIER MORALES Fecha: 2023.08.23 10:14:41 -05'00'

Firma Responsable.

#### 5.4.0.2 Grupo de Inclusión Social y Control



Radicado: 2-2023-042690  
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023 12:10

Doctora  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Procuradora  
**Procuraduría General de la Nación**  
Carrera 5 No. 15-80  
Bogotá D.C

Radicado de entrada: 1-2023-065272  
No. Expediente: 819/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo Vigencias  
Futuras Ordinarias Presupuesto de  
Funcionamiento 2024.

Respetada Señora Procuradora:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	2501	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuenta	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2024	Aportes Nación	832,872,713

Se otorga autorización de cupo de vigencia futura ordinaria, de acuerdo con el primer inciso del artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la justificación allegada por esa Entidad, con el fin adicionar y prorrogar los contratos que se encuentran en ejecución para garantizar el servicio integral de aseo y cafetería, incluidos los insumos.

En todo caso, de forma autónoma, las entidades ejecutoras del PGN son responsables de implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, juzguen convenientes para alcanzar los objetivos de austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

LSes3 kZsn 1RU+ GBuB R5ev AU/T QQM=

Continuación oficio

administración pública, trazados en el Título 4 del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 de 2023 (que reglamenta el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021).

Es así como, con la presente autorización, la Entidad deberá ajustar sus gastos atendiendo la disponibilidad de los recursos aprobados en la Ley Anual de Presupuesto de cada vigencia y la asunción de los compromisos correspondientes.

Por otra parte, la Jefe División Financiera y la Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación garantizan, mediante certificación expedida el 28 de julio de 2023, que la Entidad cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Los contratos que se encuentran en ejecución, al 31 de diciembre de este año, están amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21823 del 07 de junio de 2023, expedido por la Coordinadora Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación por valor de \$1.902 millones.

Finalmente, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso. La entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordial saludo,

**CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ**

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Diana Jiménez / Johana López  
Preparó: Luz Rodríguez

Directora General de Presupuesto Público Nacional.  
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**RV: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690**

Jose Javier Morales &lt;jjmorales@procuraduria.gov.co&gt;

Mié 23/08/2023 10:16 AM

Para:Dumar Javier Cardenas Poveda <djcardenas@procuraduria.gov.co>;Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>;Lorena Patricia Sanchez Huertas <lpsanchez@Procuraduria.gov.co>  
CC:Daniel Osorio Madero <dosorio@procuraduria.gov.co>;Maria Cristina Vega <mvega@procuraduria.gov.co>;Diego Enrique Jimenez Becerra <djimenez@procuraduria.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (863 KB)

Registro\_2-2023-042690.pdf; 3. CDP 21823 REDUCIDO.pdf; 8. ARCHI EXCEL VF ADICION Ordenes ASEO CAFETERIA 2024.xlsx; ASIGNACIÓN VigenciasFuturas.pdf;

Buenos dias respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes comedidamente remito aprobación CUPO VIGENCIA FUTURA "ADICIÓN Y PRORROGA ORDENES DE COMPRA PRESTACION SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA". Anexo los siguientes documentos:

- Oficio aprobación cupo del Ministerio de Hacienda 2-2023-042690 del 14 de agosto de 2023
- CDP 21823 apalancamiento
- Proyección del gasto por contrato de Arrendamiento (Excel)
- Asignación de Autorización Vigencias Futuras en SIIF No 37223.

Cordial saludo,

**Jose Javier Morales**

Profesional Universitario Gr17

División Financiera

[jjmorales@procuraduria.gov.co](mailto:jjmorales@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 10354

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

---

**De:** Jaider De Jesus Ossa Giraldo <jossa@procuraduria.gov.co>**Enviado:** viernes, 18 de agosto de 2023 8:57**Para:** Jose Javier Morales <jjmorales@procuraduria.gov.co>**Asunto:** RV: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

Buenos días Javier, envió soportes solicitud y aprobación vigencias futuras aseo y cafetería

---

**De:** Jaider De Jesus Ossa Giraldo <jossa@procuraduria.gov.co>**Enviado:** lunes, 14 de agosto de 2023 13:34**Para:** Odilia Barbosa Pinzon <obarbosa@procuraduria.gov.co>**Asunto:** RV: Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

Buenas tardes Dra. Odilia, El oficio anexo es la aprobación de vigencias futuras

---

**De:** relacionciudadano@minhacienda.gov.co <relacionciudadano@minhacienda.gov.co>

**Enviado:** lunes, 14 de agosto de 2023 12:10

**Para:** Jaider De Jesus Ossa Giraldo <jossa@procuraduria.gov.co>

**Asunto:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Radicado de salida 2-2023-042690

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Respetado (a) ciudadano (a): Adjunto encontrará oficio relacionado con la siguiente información:

**Número de expediente:** 819/2023/SITPRES  
**Asunto del radicado:** Entidad: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL Subdirección de Promoción y Protección Social  
**Fecha de creación:** 14/08/2023 12:10:23  
**Nombre del trámite asociado al radicado:** 19. Vigencias Futuras Ordinarias  
**Fecha de radicado:** 14/08/2023  
**Número de radicado:** 2-2023-042690

Atentamente,

---

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**NIT: 899.999.090-2**

Carrera 8 No. 6C-38

111711 BOGOTÁ (CUNDINAMARCA)

Tel.: (+57 1) 3811700

E-mail: [relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

The content of this message, and of any files attached to it, is the property of the Ministry of Finance and Public Credit of the Republic of Colombia. It is intended for the exclusive use of the message's addressee, and it may include privileged or confidential information, which is not public. If you are not the intended recipient of this communication, please be aware that any use, forwarding, distribution or copy of it is completely forbidden. Consequently, any inspection, retransmission, dissemination or employ of this message, or any other action relative to the information it contains, performed by individuals or entities foreign to the message's original purpose, will be deemed as illegal.

\*\*\*\*\*NOTICIA DE CONFORMIDAD\*\*\*\*\* Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor

autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

RV: [\*Correo Sospechoso\*]- Re: Solicitud intención por escrito de adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 111804-2023, a partir del 01 de enero de 2024.

Coordinacion Adivta. Amazonas <emedina@procuraduria.gov.co>

Mar 29/08/2023 4:54 PM

Para: Jorge Luis Galvis Ortiz <jlgalvis@procuraduria.gov.co>

Reenvío respuesta dada por la ASECOLBAS LTDA, sobre la intención de prorrogar la OC 111804-2023.



**Coordinacion Adivta. Amazonas**

Coordinador Administrativo 17

Procuraduria Regional De Instruccion Amazonas

[emedina@procuraduria.gov.co](mailto:emedina@procuraduria.gov.co)

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 88111

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Carrera 8 # 11 - 114 / 116, Leticia, Cód. Postal 910001

De: Gerencia Asecolbas <gerencia@asecolbas.com>

Enviado el: martes, 29 de agosto de 2023 4:07 p. m.

Para: Coordinacion Adivta. Amazonas <emedina@procuraduria.gov.co>

Asunto: [\*Correo Sospechoso\*]- Re: Solicitud intención por escrito de adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 111804-2023, a partir del 01 de enero de 2024.

**\*\*Precaución\*\*** El filtro antispam para el correo detectó que el remitente de este mensaje presenta conflictos con el dominio al cual está asociado, por lo que su contenido puede ser potencialmente peligroso. Por favor tenga cuidado al abrirlo, los enlaces que tenga o sus archivos adjuntos. Si desconoce su procedencia o no está seguro de su contenido, por favor elimínelo de su bandeja de entrada. Como ya está detectado, no es necesario reportarlo a la mesa de servicios de la Oficina de Sistemas, solamente bórralo de su buzón de entrada. Gracias.

Buenas Tardes, reciban un cordial saludo, de acuerdo a su comunicado me permito informar que ASECOLBAS LTDA., acepta y esta de acuerdo con su intención de **adición y prorroga** de la orden OC-111804-2023. Quedando al pendiente.

Cordialmente,

El lun, 28 ago 2023 a las 13:43, Coordinacion Adivta. Amazonas (<[emedina@procuraduria.gov.co](mailto:emedina@procuraduria.gov.co)>) escribió:

Señores

**ASECOLBAS LTDA**

E. S. D.

Cordial Saludo.

Siguiendo instrucciones de la División Administrativa de la Procuraduría General de la Nación; por medio del presente les solicito, informen por este medio o por escrito, si están interesados en la ADICION Y PRORROGA DE LA OC-111804-2023, a partir del 01 de enero de 2024. Se hará el ajuste de precios de IPC y Salario Mínimo para 2024 según lo establece el AMP..

Hasta el momento no se tiene establecido el término de la adición y prórroga. Por el momento sólo requerimos la manifestación, de su intención de: "Que está de acuerdo con la adición y la prórroga a **partir del 1 de enero de 2024** ,,, se hará el ajuste de precios de IPC y Salario Mínimo para 2024 según lo establece el AMP.. "

En espera de una respuesta oportuna,

Atte.



**EDUIN DE JESUS MEDINA CUELLO**

Coordinación Administrativa Amazonas

Coordinador Administrativo Grado 17

Supervisor OC 111804-2023 PGN Región 13

Procuraduría Regional de Instrucción Amazonas

[emedina@procuraduria.gov.co](mailto:emedina@procuraduria.gov.co)

PBX: +57(1) 587-8750 Ext IP: 88111

Carrera 8 No. 11 – 106 / 114, Leticia, Cód. Postal 910001

--  
**Margarita Salgado Q.**

**Gerente**

**Asecolbas Ltda.**

\*\*\*\*\*NOTICIA DE CONFORMIDAD\*\*\*\*\* Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.